

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



RESOLUCIÓN No. **4125** DE 2013

**"Por la cual se asignan códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS a la empresa COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A"**

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, los artículos 5° y 6° del Decreto 25 de 2002, la Resolución 622 de 2003 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 1° del Decreto 25 de 2002, expedido por el Ministerio de Comunicaciones (ahora Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), por el cual se adoptó el Plan Nacional de Numeración establece que: "La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) deberá administrar los Planes Técnicos Básicos"

Que los numerales 12 y 13 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009 señalan que es función de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, "[r]egular y administrar los recursos de identificación utilizados en la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y cualquier otro recurso que actualmente o en el futuro identifique redes y usuarios" y "[a]dministrar el uso de los recursos de numeración, identificación de redes de telecomunicaciones y otros recursos escasos utilizados en las telecomunicaciones, diferentes al espectro radioeléctrico".

Que mediante Resolución CRT 622 del 6 de marzo de 2003, modificada por la Resolución CRT 1924 de 2008, la Comisión delegó en el funcionario que haga las veces de coordinador del grupo interno de trabajo de Atención al Cliente y Relaciones Externas, hoy Atención al Cliente, la administración del Plan de Numeración y Marcación y del Plan Nacional de Señalización de que tratan las secciones 1 y 2 del Capítulo II del Decreto 25 de 2002, para los servicios TPBC, TMC y PCS.

Que mediante la Resolución CRC 3501 de 2011, se establecieron las condiciones de acceso a las redes de telecomunicaciones por parte de Proveedores de Contenidos y Aplicaciones –PCA- a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS) sobre redes de telecomunicaciones de servicios móviles, y se definió en el Título IV de la misma resolución la estructura de la numeración de códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, así como el procedimiento de asignación, entre otros aspectos.

Que el artículo 10 de la Resolución CRC 3501 de 2011 establece que la CRC asignará códigos cortos a quienes provean servicios de contenidos o aplicaciones a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS), es decir a los PCA y a los integradores tecnológicos.

Que la empresa **COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A** remitió a la CRC la solicitud de asignación de setenta y nueve (79) códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, así:

Código corto	Modalidad de servicio	Radicado
85408	GRATUITO PARA EL USUARIO	201370762
85409	GRATUITO PARA EL USUARIO	

Código corto	Modalidad de servicio	Radicado
85410	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85411	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85412	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85413	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85414	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85415	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85416	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85417	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85418	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85419	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85421	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85423	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85426	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85427	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85429	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85430	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85431	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85433	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85434	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85435	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85436	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85438	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85440	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85441	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85445	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85446	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85447	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85448	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85449	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85450	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85451	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85452	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85454	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85455	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85457	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85458	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85459	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85460	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85461	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85463	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85464	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85465	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85467	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85468	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85469	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85470	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85471	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85473	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85474	GRATUITO PARA EL USUARIO	201370763
85475	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85476	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85477	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85478	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85479	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85481	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85482	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85483	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85486	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85488	GRATUITO PARA EL USUARIO	

Código corto	Modalidad de servicio	Radicado
85489	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85490	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85491	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85493	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85494	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85495	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85496	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85497	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85498	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85499	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85504	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85506	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85507	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85509	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85510	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85511	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85512	GRATUITO PARA EL USUARIO	
85513	GRATUITO PARA EL USUARIO	

Que una vez revisada la solicitud de asignación de numeración de la empresa **COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A**, se determinó la pertinencia de la misma conforme con lo establecido en el Título IV de la Resolución CRC 3501 de 2011, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que la empresa **COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A** se encuentra inscrita en el Registro de PCA e Integradores Tecnológicos - RPCAI.
2. Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Resolución CRC 3501 de 2011.
3. Que los códigos solicitados se adecúan a la estructura de códigos cortos definida en el artículo 22 de la Resolución CRC 3501 de 2011, y por lo tanto, una vez verificada la disponibilidad de los mismos, se determinó la procedencia de su asignación.

Por lo que,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Asignar setenta y nueve (79) códigos cortos a la empresa **COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A** para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, de conformidad con la Resolución CRC 3501 de 2011, así:

Código corto	Modalidad de servicio
85408	GRATUITO PARA EL USUARIO
85409	GRATUITO PARA EL USUARIO
85410	GRATUITO PARA EL USUARIO
85411	GRATUITO PARA EL USUARIO
85412	GRATUITO PARA EL USUARIO
85413	GRATUITO PARA EL USUARIO
85414	GRATUITO PARA EL USUARIO
85415	GRATUITO PARA EL USUARIO
85416	GRATUITO PARA EL USUARIO
85417	GRATUITO PARA EL USUARIO
85418	GRATUITO PARA EL USUARIO
85419	GRATUITO PARA EL USUARIO
85421	GRATUITO PARA EL USUARIO
85423	GRATUITO PARA EL USUARIO
85426	GRATUITO PARA EL USUARIO
85427	GRATUITO PARA EL USUARIO
85429	GRATUITO PARA EL USUARIO
85430	GRATUITO PARA EL USUARIO
85431	GRATUITO PARA EL USUARIO
85433	GRATUITO PARA EL USUARIO

<b>Código corto</b>	<b>Modalidad de servicio</b>
85434	GRATUITO PARA EL USUARIO
85435	GRATUITO PARA EL USUARIO
85436	GRATUITO PARA EL USUARIO
85438	GRATUITO PARA EL USUARIO
85440	GRATUITO PARA EL USUARIO
85441	GRATUITO PARA EL USUARIO
85445	GRATUITO PARA EL USUARIO
85446	GRATUITO PARA EL USUARIO
85447	GRATUITO PARA EL USUARIO
85448	GRATUITO PARA EL USUARIO
85449	GRATUITO PARA EL USUARIO
85450	GRATUITO PARA EL USUARIO
85451	GRATUITO PARA EL USUARIO
85452	GRATUITO PARA EL USUARIO
85454	GRATUITO PARA EL USUARIO
85455	GRATUITO PARA EL USUARIO
85457	GRATUITO PARA EL USUARIO
85458	GRATUITO PARA EL USUARIO
85459	GRATUITO PARA EL USUARIO
85460	GRATUITO PARA EL USUARIO
85461	GRATUITO PARA EL USUARIO
85463	GRATUITO PARA EL USUARIO
85464	GRATUITO PARA EL USUARIO
85465	GRATUITO PARA EL USUARIO
85467	GRATUITO PARA EL USUARIO
85468	GRATUITO PARA EL USUARIO
85469	GRATUITO PARA EL USUARIO
85470	GRATUITO PARA EL USUARIO
85471	GRATUITO PARA EL USUARIO
85473	GRATUITO PARA EL USUARIO
85474	GRATUITO PARA EL USUARIO
85475	GRATUITO PARA EL USUARIO
85476	GRATUITO PARA EL USUARIO
85477	GRATUITO PARA EL USUARIO
85478	GRATUITO PARA EL USUARIO
85479	GRATUITO PARA EL USUARIO
85481	GRATUITO PARA EL USUARIO
85482	GRATUITO PARA EL USUARIO
85483	GRATUITO PARA EL USUARIO
85486	GRATUITO PARA EL USUARIO
85488	GRATUITO PARA EL USUARIO
85489	GRATUITO PARA EL USUARIO
85490	GRATUITO PARA EL USUARIO
85491	GRATUITO PARA EL USUARIO
85493	GRATUITO PARA EL USUARIO
85494	GRATUITO PARA EL USUARIO
85495	GRATUITO PARA EL USUARIO
85496	GRATUITO PARA EL USUARIO
85497	GRATUITO PARA EL USUARIO
85498	GRATUITO PARA EL USUARIO
85499	GRATUITO PARA EL USUARIO
85504	GRATUITO PARA EL USUARIO
85506	GRATUITO PARA EL USUARIO
85507	GRATUITO PARA EL USUARIO
85509	GRATUITO PARA EL USUARIO
85510	GRATUITO PARA EL USUARIO
85511	GRATUITO PARA EL USUARIO
85512	GRATUITO PARA EL USUARIO
85513	GRATUITO PARA EL USUARIO

**ARTICULO 2.** Notificar personalmente la presente resolución al Representante Legal de la empresa **COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A** o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

**22 MAR 2013**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**RICARDO OSPINA NOGUERA**

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Cliente

Rad. 201370762 - 201370763

Revisado por: Ricardo Ospina Noguera - Coordinador Atención Cliente

Elaborado por: Ana Isabel Valencia H.



